



---

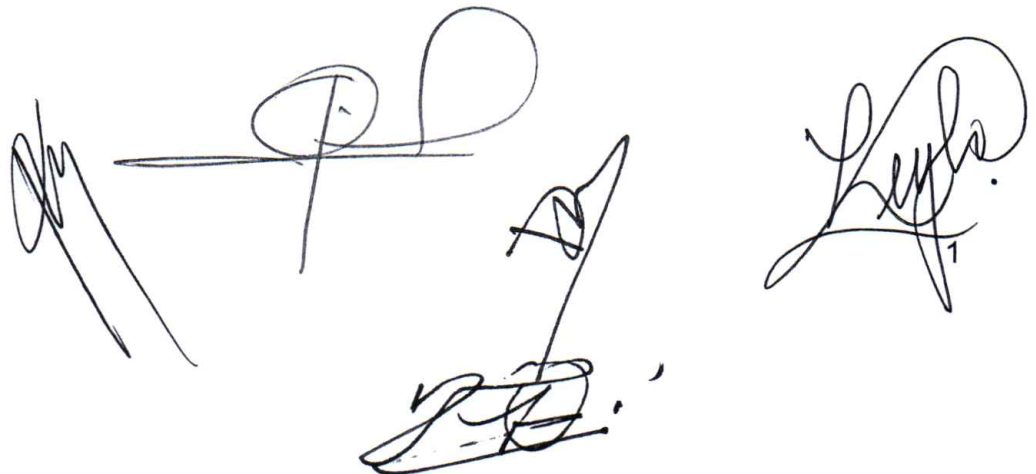
**Plan Operativo Anual 2025 y  
Multianual 2025 – 2029**  
de la Corte de Constitucionalidad

---

Guatemala, 20/12/2024

# ÍNDICE

<b>Portada</b>	
<b>Índice</b>	<b>1</b>
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>I Marco Estratégico Institucional de conformidad con el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad</b>	<b>3</b>
Misión, Visión, Objetivos y Principios Institucionales	
Análisis de Vinculación a Prioridades Nacionales de Desarrollo	<b>6</b>
Análisis de Mandatos	<b>7</b>
Análisis de la Población	<b>8</b>
<b>II Resultado Institucional: inmediatos, intermedio y final</b>	<b>9</b>
Conceptualización del Resultado Institucional	<b>10</b>
Ficha del Indicador Institucional	<b>11</b>
Productos, Subproductos y Responsables	<b>12</b>
Red de Categorías Programáticas de la Corte de Constitucionalidad	<b>13</b>
<b>III Planificación Operativa Multianual 2025-2029 y Planificación Operativa Anual 2025</b>	
Matriz de Planificación Operativa Multianual 2025-2029 y Planificación Operativa Anual 2025 Producción Final	<b>14</b>
Programación de Insumos	<b>17</b>
Monitoreo y Evaluación: Anual y Multianual	
Acrónimos Utilizados	<b>18</b>
<b>Anexos</b>	
<b>Anexo 1</b> Programación Estimada de Principales Insumos 2025	<b>19</b>
<b>Anexo 2</b> SPPD-17 Plan Operativo Multianual	<b>21</b>
<b>Anexo 3</b> SPPD-19 Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Multianual	<b>22</b>
<b>Anexo 4</b> SPPD-20 Plan Operativo Anual	<b>23</b>
<b>Anexo 5</b> SPPD-22 Programación Mensual: Producto-Subproducto-Acciones	<b>24</b>
<b>Anexo 6</b> SPPD-23 Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Anual	<b>25</b>
<b>Anexo 7</b> Anexo 4 Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática Vigente	<b>26</b>



# INTRODUCCIÓN

La Corte de Constitucionalidad de acuerdo con el artículo 268 de la Constitución Política de la República de Guatemala es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Como tribunal colegiado, actúa con independencia de los demás organismos del Estado, siendo la autoridad máxima en materia constitucional y el intérprete supremo de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Las funciones específicas que desempeña la Corte de Constitucionalidad están orientadas a mantener el orden constitucional del país, garantizando la tutela de los derechos fundamentales de todos los habitantes del territorio nacional, así como el principio de supremacía constitucional en la producción normativa del país. La Constitución Política de la República de Guatemala, contiene una amplia protección a la persona humana, reconociendo derechos humanos fundamentales e incluyendo normas que posibilitan su ampliación.

Tomando en cuenta lo anterior, la Corte de Constitucionalidad ha adoptado procesos de mejora continua, orientados en la innovación tecnológica, que faciliten la prestación de sus servicios, de manera que sean más ágiles y dotándolos de transparencia.

En ese sentido, los servicios prestados por la Corte de Constitucionalidad se han fortalecido de manera progresiva, al poner a disposición de los usuarios herramientas que permitan acceso inmediato del que hacer institucional, así como la introducción de innovaciones tecnológicas orientadas a facilitar los procesos de gestión de expedientes que presentan los usuarios, así como la mejora de las capacidades internas y proyectar así a la Corte de Constitucionalidad como un referente de cultura constitucional.

A continuación, se presenta el **Plan Operativo Anual 2025 y Multianual 2025-2029** de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 80 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, 11, 16 y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y la Estrategia de Programación del Proceso de Planificación y Formulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y Presupuesto Multianual 2025-2029, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Planificación Sectorial, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



2

# I. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

## MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presenta el Marco Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad, definido en el Plan Estratégico Institucional, aprobado por el Pleno de la Corte de Constitucionalidad según Acuerdo Número 14-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022.

### Misión<sup>1</sup>

Somos un Tribunal Constitucional permanente de jurisdicción privativa, que defiende el orden constitucional a través de la resolución de autos y sentencias, dictámenes y opiniones consultivas, contribuyendo a fortalecer el Estado de Derecho y preservar el principio de supremacía constitucional.

### Visión<sup>2</sup>

Ser un Tribunal que cumple con su mandato de la defensa del orden constitucional con excelencia, a través del desarrollo y dignificación de su talento humano y la implementación de procesos digitales que fortalezcan los procesos jurisdiccionales y administrativos, así como la eficiencia y la transparencia.

### Objetivos institucionales

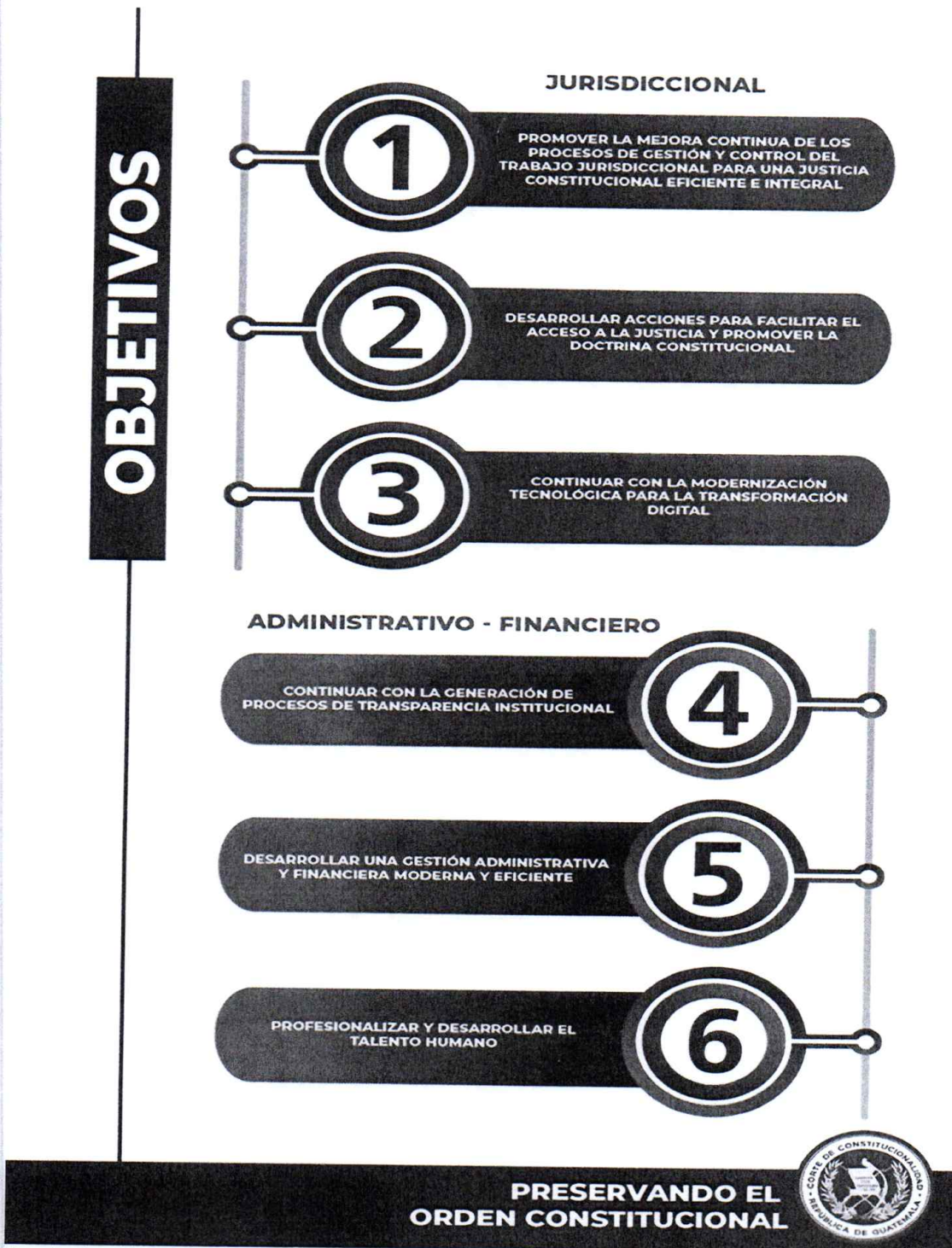
A continuación, se presentan los objetivos del área jurisdiccional y de apoyo administrativo-financiero:



<sup>1</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.

<sup>2</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 19.

Figura 1. Objetivos institucionales



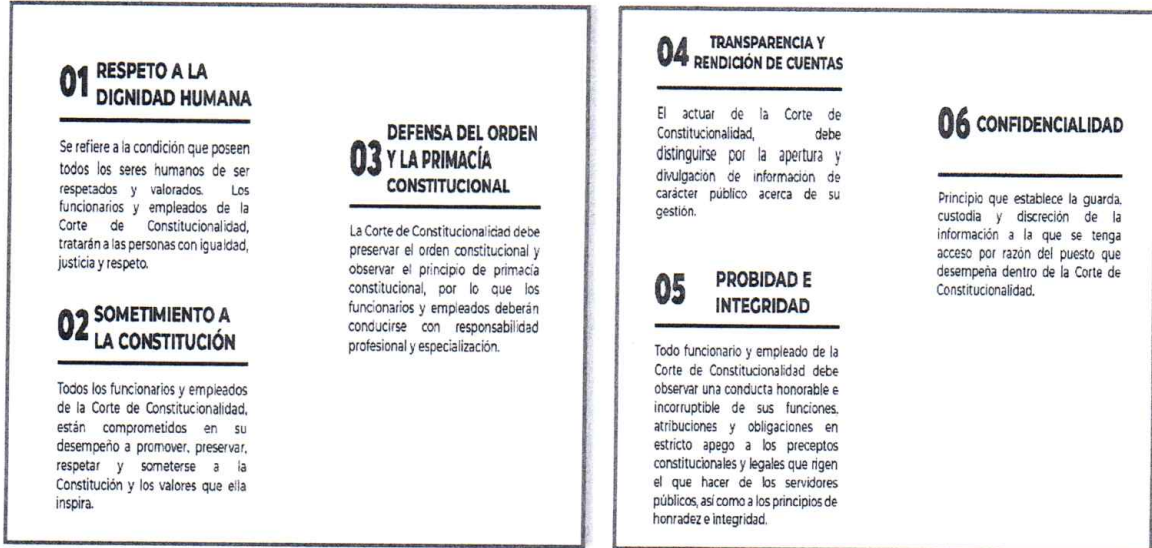
Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Páginas 25-30.

4

## Principios institucionales<sup>3</sup>

A continuación, se presentan los principios institucionales de la Corte de Constitucionalidad y sus diferentes equipos de trabajo:

Figura 2. Principios institucionales



**Nota.** Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Páginas 20-21.

Mediante el Acuerdo Número 14-2022 de la Corte de Constitucionalidad, el Pleno de Magistrados aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 de la Corte de Constitucionalidad.

Para la elaboración del referido instrumento, se planificaron y efectuaron talleres y reuniones de trabajo con actores clave, que a través de una metodología participativa permitieron obtener la información necesaria para la preparación del análisis FODA, análisis de actores, así como de otros instrumentos clave para la formulación de los objetivos estratégicos y operativos tanto del área jurisdiccional como del área de apoyo administrativo y financiero.

Se muestran cinco firmas manuscritas en tinta negra, distribuidas horizontalmente en la parte inferior del documento.

<sup>3</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Páginas 20 y 21.

# ANÁLISIS DE VINCULACIÓN A PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO<sup>4</sup>

La formulación del Plan Estratégico Institucional 2022-2027 se elaboró cumpliendo en términos generales con la metodología emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). No obstante, se debe tener como base fundamental la independencia de la Corte de Constitucionalidad, por lo que aunque este ejercicio, busca identificar el vínculo que existe con algunos planes o macro políticas de Estado, la Corte de Constitucionalidad, no tiene vinculación directa con las políticas públicas vigentes, ya que su marco de aplicación se circunscribe a las normas de rango constitucional que regulan sus funciones y atribuciones, tal y como lo establecen la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

## ***Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)***

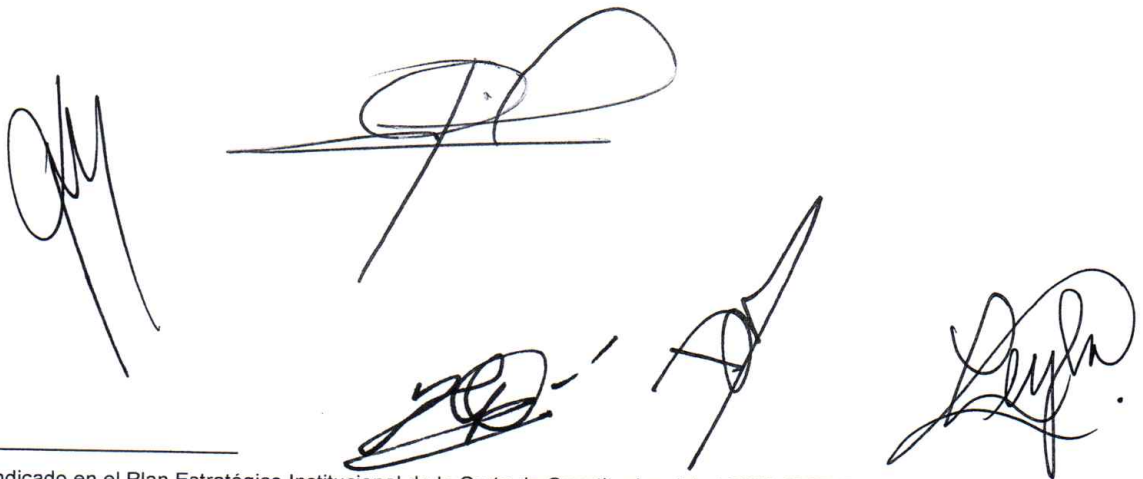
Las prioridades Nacionales de Desarrollo, son un instrumento de planificación de largo plazo y constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

La Corte de Constitucionalidad, como parte de la estructura del Estado de Guatemala, se vincula administrativamente con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, en el fortalecimiento de las instituciones de justicia para que funcionen con eficacia, responsables y transparentes.

**Tabla 1. Vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Meta Estratégica de Desarrollo**

<b>Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta Estratégica de Desarrollo (MED)</b>
7. Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

**Nota.** Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 6.



<sup>4</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 6.

## ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES<sup>5</sup>

La Corte de Constitucionalidad encuentra su fundamento legal en el Título VI de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en el año de 1985, en el apartado denominado “Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional”, y su organización y competencias se encuentra desarrollado en el Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad. De conformidad con el artículo 268 de la Constitución Política de la República, su mandato esencial es la defensa del orden constitucional sus funciones están contenidas, principalmente en el artículo 272 de la Constitución Política de la República de Guatemala y en el artículo 163 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

Otras funciones para este alto tribunal constitucional se encuentran reguladas en el artículo 164 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, de las cuales se desprende que esta Corte, tiene competencia jurisdiccional y dictaminadora, que conlleva un control previo de constitucionalidad de carácter obligatorio, control previo de constitucionalidad de carácter facultativo y una función asesora. Además, tiene competencias dirimentes y políticas, entre otras que le asignan la Constitución y las leyes. Vale la pena resaltar que la Corte de Constitucionalidad conoce las garantías constitucionales que son planteadas en los casos de actos que generan posibles violaciones de los derechos fundamentales y cuando estos se encuentran amenazados, así como, resuelve con fundamento en las normas constitucionales lo procedente, con el propósito de restaurar dichos derechos cuando la violación hubiese ocurrido. Asimismo, como intérprete supremo de la Constitución, actúa en aquellos casos en los que una ley, un reglamento o una disposición de carácter general contenga un vicio parcial o total de inconstitucionalidad, con el fin de garantizar el principio de supremacía constitucional en la producción normativa.

**Tabla 2. Mandatos legales**

Norma	Artículo	Tema	Población por atender
<b>Constitución Política de la República de Guatemala</b>	Artículo 265	Procedencia del amparo.	Toda la población en general.
	Artículo 266	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	
	Artículo 267	Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general.	
	Artículo 268	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 272	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
<b>Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad</b>	Artículo 8	Objeto del amparo.	Toda la población en general.
	Artículo 9	Sujetos pasivos del amparo.	
	Artículo 10	Procedencia del amparo.	

<sup>5</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 5.



Norma	Artículo	Tema	Población por atender
Decreto Número 1-86 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	Artículo 116	Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.	Toda la población en general.
	Artículo 133	Planteamiento de la inconstitucionalidad.	
	Artículo 149	Función esencial de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 163	Funciones de la Corte de Constitucionalidad.	
	Artículo 164	Otras funciones de la Corte de Constitucionalidad.	

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 5

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN<sup>6</sup>

Para definir la población objetivo de la Corte de Constitucionalidad, se debe partir del marco jurídico institucional que define sus funciones y determina el ámbito de competencia dentro del sector público y los niveles de coordinación interinstitucional.

Como órgano responsable de la defensa del orden constitucional, a través de la resolución de acciones constitucionales, opiniones consultivas sobre la constitucionalidad de los tratados y convenios y proyectos de ley a solicitud de los organismos de Estado y las que haya vetado el Organismo Ejecutivo, la compilación de la doctrina y principios que vaya sentando con motivo de sus resoluciones, la Corte de Constitucionalidad juega un papel preponderante dentro de la gobernabilidad democrática, el mantenimiento del Estado de Derecho y la vigencia de los derechos humanos en el país.

Este papel adquiere más importancia en un país como Guatemala, caracterizado por una rica diversidad cultural y lingüística y la existencia de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, cuyas limitaciones y obstáculos estructurales para disfrutar de sus derechos, requieren de órganos públicos como la Corte de Constitucionalidad, que cuente con los recursos y capacidades necesarias para brindar servicios de justicia constitucional eficientes y eficaces, impulsando acciones que permitan seguir mejorando la prestación del servicio público esencial de justicia constitucional.

En este sentido, de acuerdo con proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2021, Guatemala cuenta con una población de 17,109,746 habitantes, que se constituye en la población total y a quienes se deben orientar los servicios públicos que brindan las instituciones estatales.

La Corte de Constitucionalidad ofrece un valioso servicio a la población, pues todas las personas, independientemente de su condición, pueden presentar sus demandas de justicia constitucional ante este tribunal, cuando vean afectados sus derechos humanos por alguna decisión de los órganos públicos o instancias privadas; por otra parte, las propias instituciones públicas, instituciones de derecho público y privado e instancias privadas contra quienes se plantean las acciones constitucionales y sus incidencias procesales, también acuden a la institución como partes procesales de los casos de justicia constitucional.

<sup>6</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 10.

Como se puede deducir, el universo poblacional a quienes esta institución ofrece el servicio público de justicia constitucional es amplio, porque se extiende a todas las personas que habitan el territorio nacional, a todas las instituciones públicas y privadas que legalmente funcionan en el país.

Ahora bien, al prestar directamente el servicio a los abogados y sus representados, la Corte está brindando también el servicio a toda la población del país, pues las acciones de amparo, de inconstitucionalidad de las leyes y las opiniones consultivas, benefician directa o indirectamente a todos los habitantes de la República.

Tomando en cuenta la importancia de contar con información de quienes utilizan los servicios de la institución y así dirigir con mayor precisión los proyectos en beneficio de la población, el desarrollo de capacidades sostenibles en materia de gestión de la información institucional será una de las estrategias centrales en el próximo quinquenio.

## II. RESULTADO INSTITUCIONAL: INMEDIATOS, INTERMEDIO Y FINAL<sup>7</sup>

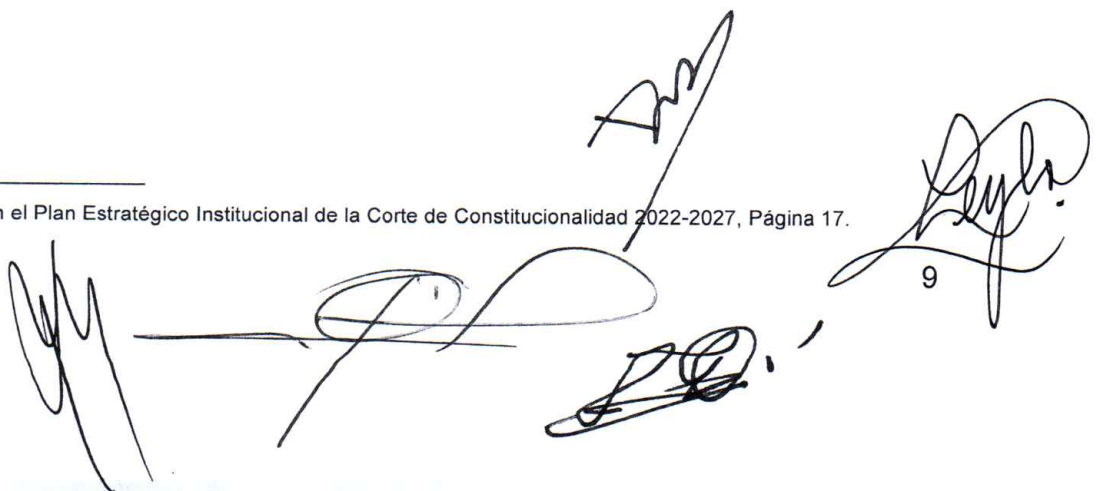
Es importante considerar la sentencia que la Corte de Constitucionalidad emitió con fecha 24 de agosto de 2022, en el expediente No. 2893 – 2022, en el cual expone que *“La naturaleza de las funciones del Organismo Judicial, que consisten en la administración de justicia, es decir, la provisión de soluciones a los conflictos que se plantean, son más cualitativas que cuantitativas, por lo que el Organismo Judicial, ni otro órgano que tenga la misma asignación, por mandato constitucional, pueden quedar obligados a la relacionada ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR). En conclusión, la resolución tres mil doscientos cuarenta y ocho (3248), emitida por la autoridad increpada, por basarse en el artículo 14 indicado, que no incluye al Organismo Judicial – ni a otro ente que administre justicia – para la ejecución del “Presupuesto por Resultado” carece de fundamento legal y constitucional.”* Por lo anterior, y derivado que la Corte de Constitucionalidad, es un tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional, dicha sentencia es aplicable para esta Institución.

Sin embargo, este Tribunal Constitucional por medio de la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, aplica los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación y el Ministerio de Finanzas Públicas (entes rectores), para efectos de planificación en lo que a su labor en la administración de justicia para la población guatemalteca le compete.

Los resultados final, intermedio e inmediato, se determinaron considerando el problema principal, las causas directas e indirectas, de la forma siguiente:

---

<sup>7</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 17.



Handwritten signatures and a page number '9'.

**Figura 3. Resultados institucionales**



**Nota.** Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 17.

<b>Tabla 3. Conceptualización del Resultado de la Corte de Constitucionalidad formulado en el PEI Vigente</b>	
<b>Resultado Institucional</b>	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.
<b>Condición de Interés</b>	Resolución de los diversos procesos constitucionales que conoce en el marco de su competencia.
<b>Cambio</b>	Mantener
<b>Magnitud</b>	12 por año (1 al mes)
<b>Tiempo</b>	Al año 2027.
<b>Población Objetivo</b>	Población guatemalteca.

**Nota.** Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 17.



## FICHA DEL INDICADOR INSTITUCIONAL <sup>8</sup>

A continuación, se presenta las fichas que detalla datos relacionados con los indicadores que actualmente se tienen definidos en la Corte de Constitucionalidad a nivel estratégico, siendo la siguiente:

**Tabla 4. Ficha del indicador**

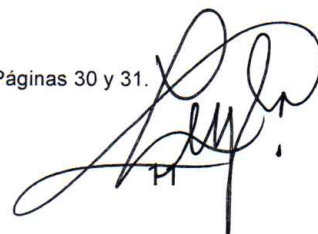
Ficha del Indicador					
<b>Institución</b>	Corte de Constitucionalidad				
<b>Nombre del Indicador</b>	Estándar de calidad en la resolución de casos.				
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Institucional.				
<b>Descripción del indicador</b>	Informe sobre la calidad en la resolución de casos con relación al número de expedientes recibidos en el año.				
<b>Interpretación</b>	Es una medida de eficiencia en la atención de expedientes de trabajo resueltos en la Corte de Constitucionalidad en un periodo de tiempo, en comparación con los expedientes recibidos en el mismo periodo de tiempo.				
<b>Fórmula de Cálculo</b>	Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.				
<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	
	x				
<b>Frecuencia de la Medición</b>	<b>Mensual</b>	<b>Cuatrimstral</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	
	x			X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor del Indicador en Datos Porcentuales</b>	12	12	12	12	12
<b>Línea de Base</b>	<b>Año Inicial</b>	<b>2022</b>	<b>Valor</b>		<b>12</b>
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de Dato</b>	Dirección de Tecnologías de Información (DTI).				
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Tecnologías de Información (DTI).				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Reporte del Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad (SIECC) sobre el estándar de calidad en la resolución de casos, que emite la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI), previo haber consensuado con la Secretaría General y Secretaria del Pleno y lo traslada a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera (DIFIN), de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

**Nota.** Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.

<sup>8</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Páginas 30 y 31.





**Tabla 5. Ficha del indicador**

<b>Ficha del Indicador</b>					
<b>Institución</b>	Corte de Constitucionalidad.				
<b>Nombre del Indicador</b>	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Categoría del Indicador</b>	Resultado Institucional.				
<b>Descripción del Indicador</b>	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Interpretación</b>	Es una medida del avance de la gestión presupuestaria, financiera y contable como apoyo al área jurisdiccional de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Fórmula del Cálculo</b>	Frecuencia de los Informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.				
<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	
	x				
<b>Frecuencia de la Medición</b>	<b>Mensual</b>	<b>Cuatrimstral</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	
	x			X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Año</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor del Indicador en Datos Absolutos</b>	12	12	12	12	12
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b> 2022		<b>Valor:</b>		12
<b>Medios de Verificación:</b>					
<b>Precedencia de Datos</b>	Diferentes dependencias que conforman la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección Financiera (DIFIN) de la Corte de Constitucionalidad.				
<b>Metodología de Recopilación</b>	La información será proporcionada por la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad, previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.				

**Nota.** Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.

## PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y RESPONSABLES<sup>9</sup>

De conformidad con la estructura programática vigente, a continuación, se presentan los productos, subproductos y responsables de reportar su ejecución:

**Tabla 6. Productos, subproductos y responsables**

No.	Producto	Subproducto	Responsable
1	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	La información será proporcionada por la <b>Dirección de Tecnologías de Información (DTI)</b> de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con Secretaria General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.
2	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	La información será proporcionada por la <b>Dirección Financiera (DIFIN)</b> de la Corte de Constitucionalidad previo consenso con los departamentos de las áreas presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

**Nota.** Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 18.

<sup>9</sup> Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027, Página 18.

# RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD

A continuación, se presenta la red de categorías programáticas vigentes de la institución:

**Figura 4. Red de categorías programáticas institucional**

Entidad	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra
1114-000-000 Corte de Constitucionalidad	11 Defensa del Orden Constitucional	00 Sin Subprograma	000 Sin Proyecto	002 Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	000 Sin Obra
				004 Administración General	000 Sin Obra

**Nota.** Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, conforme registros en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Diciembre 2024.

### III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2025-2029 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025

A continuación, se presenta la Planificación Operativa Multianual 2025-2029 y la Planificación Operativa Anual 2025, en la cual se plasman: metas de producción final, tomando en consideración el 100% de la asignación presupuestaria en los productos finales para su cumplimiento, de acuerdo a su comportamiento, podrán realizarse los ajustes correspondientes.

Para la construcción de las metas de producción final para el año 2025, específicamente para el producto denominado **“Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca”**. La programación anual será de doce (12). En relación a la planificación operativa multianual para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 será de doce (12) informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.

En cuanto al producto denominado **“Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”**. La programación anual será de doce (12). En relación a la planificación operativa multianual para los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029 será de doce (12) informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

13

# MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MULTIANUAL 2025-2029 Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2025 PRODUCCIÓN FINAL

A continuación, se presenta la planificación operativa multianual correspondiente al periodo del 2025-2029, mostrando una tabla por año, de la siguiente manera:

## Año 2025:

Programa	Actividad		Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)*	
						2025	
						Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	165,142,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	117,050,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>282,192,000.00</b>

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.

\* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas; saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores; así como las proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-350-2024/IDMV/ejcm, de fecha 20 de diciembre de 2024.

## Año 2026:

Programa	Actividad		Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
						2026	
						Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	171,762,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	119,360,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>291,122,000.00</b>

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.

\* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas; saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores; así como las proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-350-2024/IDMV/ejcm, de fecha 20 de diciembre de 2024.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right with the number '4' below it.

**Año 2027:**

Programa	Actividad		Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
						2027	
						Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	177,741,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	123,515,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>301,256,000.00</b>

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.  
 \* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas; saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores; así como las proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-350-2024/IDMV/ejcm, de fecha 20 de diciembre de 2024.

**Año 2028:**

Programa	Actividad		Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
						2028	
						Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	183,723,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	127,672,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>311,395,000.00</b>

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.  
 \* Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas; saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores; así como las proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-350-2024/IDMV/ejcm, de fecha 20 de diciembre de 2024.

15



Año 2029:

Programa	Actividad		Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta y Costo en Quetzales (Q.)	
						2029	
						Meta Física	Costo en Quetzales (Q.)*
Defensa del Orden Constitucional	002	Recepción, Análisis y Emisión de Sentencias	Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12	189,734,000.00
	004	Administración General	Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	12	131,849,000.00
<b>Total en Quetzales (Q.):</b>							<b>321,583,000.00</b>

Nota. Elaboración propia. Unidad de Planificación de la Dirección Financiera de la Corte de Constitucionalidad. Diciembre 2024.  
 Los datos descritos en Costo en Quetzales (Q.) es conforme los techos presupuestarios aprobados por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; techos multianuales notificados por el Ministerio de Finanzas Públicas; saldos disponibles de ejercicios fiscales anteriores; así como las proyecciones realizadas por el Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, trasladados por el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera a través del OFICIO-DF-DP-350-2024/IDMV/ejcm, de fecha 20 de diciembre de 2024.

A continuación, se presenta la planificación operativa anual correspondiente al año 2025 por mes y cuatrimestre, de la siguiente manera:

### Planificación Operativa Anual 2025

Producto	Subproducto	Unidad de Medida	Meta Anual 2025												Total Anual	
			Primer Cuatrimestre				Segundo Cuatrimestre				Tercer Cuatrimestre					
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca	Informes de la Gestión Jurisdiccional de la Resolución de Casos con relación a Expedientes Recibidos en el marco de su competencia.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de Ejecución Presupuestaria, Financiera y Contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Nota. Conforme lo indicado en el Plan Estratégico Institucional de la Corte de Constitucionalidad 2022-2027. Página 18.

En relación a la meta física institucional relacionada con el Producto **“Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca”** y el Subproducto **“Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia”**, la información será proporcionada por la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) previo consenso con Secretaría General y Secretaría del Pleno, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros dos (2) días hábiles del mes siguiente, al mes reportado.

En relación a la meta física institucional relacionada con el Producto **“Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”** y el Subproducto **“Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad”**, la información será proporcionada por la Dirección Financiera, previo consenso con los departamentos del área presupuestaria, financiera y contable, de conformidad a los criterios descritos en el Plan Operativo Anual, trasladando la información en los primeros diez (10) días hábiles al mes siguiente, al mes reportado.

### PROGRAMACIÓN DE INSUMOS

En el Anexo 1 del presente documento se encuentra una muestra de la proyección de la **Programación Estimada de Principales Insumos del Ejercicio Fiscal 2025**, la cual puede variar conforme la asignación de techos presupuestarios finales y vigentes, enviados por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

### MONITOREO Y EVALUACIÓN: ANUAL Y MULTIANUAL

Las diferentes dependencias de la Corte de Constitucionalidad deberán informar cuatrimestralmente a la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, de los resultados alcanzados en el marco de su Plan Operativo Anual vigente y hacer el requerimiento correspondiente cuando necesiten hacer modificaciones en la programación inicial con su debida justificación, en forma escrita y electrónica.

El monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual 2025, se realizará por parte de la Dirección Financiera y la Unidad de Planificación, con los respectivos cortes evaluativos, en forma mensual, cuatrimestral y/o anual a través de los diferentes sistemas que los entes rectores, en materia de planificación estratégica y operativa, tengan disponibles y vigentes para el Estado y los mecanismos internos de seguimiento que se tenga en la institución. Así también, las dependencias citadas, serán las responsables de informar a los órganos correspondientes, respecto a la Planificación Operativa Anual 2025.

En relación con el monitoreo y evaluación multianual 2025-2029, se adjuntan al presente documento las matrices siguientes:

Formato	Nombre del formato	Modalidad de entrega de la información
<b>SPPD-17</b>	Plan Operativo Multianual (POM)	Copia electrónica en CD debido a tamaño de formatos y legibilidad de la información..
<b>SPPD-19</b>	Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Multianual	
<b>SPPD-20</b>	Plan Operativo Anual (POA)	
<b>SPPD-22</b>	Programación Mensual: Producto-Subproducto-Acciones	
<b>SPPD-23</b>	Ficha de Indicadores de Productos a Nivel Anual	
<b>Anexo 4</b>	Ficha de Vinculación de la planificación con la Red de Categorías Programáticas Vigente	

**Nota:** en la **Caja de Herramientas Planificación 2025**, varios formatos no fueron llenados considerando que la Corte de constitucionalidad no está sujeta específicamente a una Política General de Gobierno (PGG) y porque la información requerida en los formatos está descrita en este documento, considerándose una duplicidad del registro y entrega de la información. Se presentan los seis (6) formatos que, a criterio de la Unidad de Planificación de la Dirección Financiera, deben ser entregados y presentados.



Handwritten signatures of officials, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and a signature on the far right.

## ACRÓNIMOS UTILIZADOS

NOMENCLATURA	SIGNIFICADO
DIFIN	Dirección Financiera
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información
DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



**ANEXO 1-PROGRAMACIÓN ESTIMADA DE PRINCIPALES INSUMOS 2025**

**Producto:** Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia.  
**Subproducto:** Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.

**Meta Física:** 12

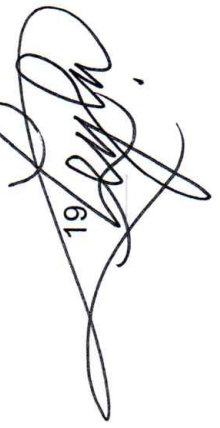
**Meta Financiera:** Q161,018,000.00

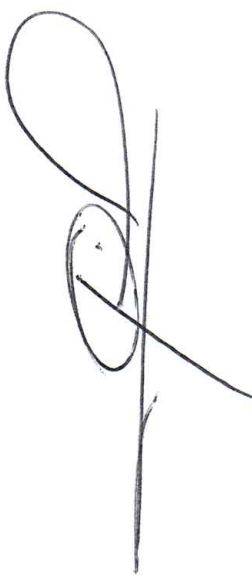
**Código Institucional:** 11140024

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Código SNIP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Renglón	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primero	Segundo	Tercero	
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	43	Unidad (1 Unidad(es))	185	85620	Q25,000.00	Q1,075,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Computadora de escritorio	42	Unidad (1 Unidad(es))	328	148753	Q10,000.00	Q420,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Servicios de logística para capacitación en sus distintas modalidades	16	Unidad (1 Unidad(es))	185	83264	Q24,000.00	Q384,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Refacción	4,000	Fracción (1 Unidad(es))	211	3552	Q50.00	Q200,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Ventana	240	Unidad (1 Unidad(es))	284	131217	Q500.00	Q120,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Capacitación al personal por la actualización de programas y la implementación de nuevas plataformas informáticas	1	Unidad (1 Unidad(es))	185	3024	Q90,000.00	Q90,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Fotocopiadora	2	Unidad (1 Unidad(es))	322	101672	Q25,000.00	Q50,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Traje	50	Unidad (1 Unidad(es))	233	29291	Q1,000.00	Q50,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Aire acondicionado	5	Unidad (1 Unidad(es))	329	81418	Q9,000.00	Q45,000.00	*	*	*	DIFIN
11	00	000	002	000	000	Yajilla	45	Unidad (1 Unidad(es))	236	101824	Q1,000.00	Q45,000.00	*	*	*	DIFIN

Nota. Muestra de información conforme el Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES. Julio 2024.

**Aclaración:** es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 002 considerando algunos montos de Q45,000.00 en adelante.

  
19







**ANEXO 1-PROGRAMACIÓN ESTIMADA DE PRINCIPALES INSUMOS 2025**

**Producto:** Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

**Subproducto:** Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.

**Meta Física:** 12

**Meta Financiera:** Q119,007,000.00

**Código Institucional:** 11140024

Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Código SNIP	Insumo	Cantidad	Unidad de Medida	Rengión	Código de Insumo	Precio Unitario	Precio Total	Programación por Cuatrimestre			Responsable
													Primero	Segundo	Tercero	
11	00	000	004	000	000	Servicios de logística para foro en sus distintas modalidades	69	Unidad (1 Unidad(es))	185	159091	Q 25,000.00	Q1,725,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Tabla	9,440	Unidad (1 Unidad(es))	214	49448	Q 100.00	Q944,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Almuerzo	14,080	Ración (1 Unidad(es))	211	3503	Q 50.00	Q704,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Combustible	5,320	Cupón (1 Unidad(es))	262	33102	Q 100.00	Q532,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Servidor de almacenamiento en red (nas)	2	Unidad (1 Unidad(es))	328	136955	Q 200,000.00	Q400,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Áceite lubricante	2,850	Envase (1 Litro)	262	31056	Q 100.00	Q285,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Vidrio	3,600	Unidad (1 Unidad(es))	272	130123	Q 50.00	Q180,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Soporte técnico de los productos oracle	2	Unidad (1 Unidad(es))	186	141103	Q 90,000.00	Q180,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Servicios profesionales para la evaluación de vulnerabilidades externas e internas a la red de informática	2	Unidad (1 Unidad(es))	186	101040	Q 90,000.00	Q180,000.00	X	X	X	DIFIN
11	00	000	004	000	000	Servicio de auditoría	2	Unidad (1 Unidad(es))	184	137470	Q 90,000.00	Q180,000.00	X	X	X	DIFIN

**Nota.** Muestra de información conforme el Reporte del Listado de Insumos por Centro de Costos, generado en SIGES, Julio 2024.

**Aclaración:** es importante indicar que este cuadro es una muestra de insumos de la Actividad 004 considerando algunos montos de Q180,000.00 en adelante.

ANEXO 2-PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

SPPD-17

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL			META POR AÑO											
			Ejes Estratégicos	Meta	Descripción de Resultado	NIVEI		2025		2026		2027		2028		2029			
						Final	Intermedio	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Crear Instituciones eficaces, seguras y transparentes a todos los niveles.	No aplica	No aplica	No aplica	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional. Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de servicios y promueve la justicia y el derecho constitucional y la utilización de la jurisprudencia. Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados auxiliares e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional. Para el 2024 se promueve el acceso a la justicia y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.	x	x	Producto 1:  Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.  Subproducto 1:  Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	12 Q	165,142,000.00	12 Q	171,782,000.00	12 Q	177,741,000.00	12 Q	183,723,000.00	12 Q	189,734,000.00
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia.	Crear Instituciones eficaces, seguras y transparentes a todos los niveles.	No aplica	No aplica	No aplica	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional. Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de servicios y promueve la justicia y el derecho constitucional y la utilización de la jurisprudencia. Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados auxiliares e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional. Para el 2024 se promueve el acceso a la justicia y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.	x	x	Producto 2:  Promover la rendición de cuentas por medio de informes de presupuestaria, financiera y contable para la Corte Constitucional.  Subproducto 2:  Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para la Corte Constitucional.	Documento	12 Q	117,960,000.00	12 Q	119,380,000.00	12 Q	123,916,000.00	12 Q	127,872,000.00	12 Q	131,649,000.00
<b>TOTAL:</b>									<b>Q</b>	<b>282,192,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>291,122,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>311,395,000.00</b>	<b>Q</b>	<b>321,583,000.00</b>			

**ANEXO 3-FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL		
				LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	2025-2029	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos/Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2022	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para la Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad/Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.	2022	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%

**Anexo 3-FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL**

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DE INDICADOR DEL SUBPRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS												TOTAL META MULTIANUAL		
				LINEA DE BASE		2025		2026		2027		2028		2029		2025-2029	2025-2029	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos				
Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia.	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos/Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%
Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad/Frecuencia de los informes de gestión de procedimientos de soporte administrativos realizados.	2023	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	12	100%	60	100%





ANEXO 4-PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) SPPD-20

VINCULACION INSTITUCIONAL	POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO / SUBPRODUCTO	PRODUCTOS DE MAYOR CONTRIBUCION A LA POLITICA DE GOBIERNO (1 a 4)	COBERTURA DE DEPARTAMENTOS	COBERTURA DE MUNICIPIOS	IDENTIFICAR EL TIPO DE SUPLENTO DE RECUPERACION (SI APLICA) (1)	UNIDAD DE MEDIDA	2024			Total anual		
	Meta de Desarrollo	Ejes Estratégicos	Descripción de Resultado	Fin							Meta financiera	Meta física	Meta financiera		Meta física	
				Indicador												Meta
Propiedad Nacional de Desarrollo Institucional Crear instituciones responsables y transparentes a todos los niveles	No aplica	No aplica	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de excelencia en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el territorio y su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.	X	Producto 1: Promover la atención de expedientes de ejecución forzosa y contable para el sistema de la Corte Constitucional.	No aplica	Nacional	No aplica	Documento	4 Q	85,047,333.33	4 Q	85,047,333.33	12 Q	185,142,000.00	
																Producto 2: Promover la atención de expedientes de ejecución forzosa y contable para el sistema de la Corte Constitucional.
Fortalecimiento institucional y eficiencia, responsabilidad y transparencia a todos los niveles	No aplica	No aplica	Para el 2024 se promueven las consultas de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.	X	Subproducto 1: Promover la atención de expedientes de ejecución forzosa y contable para el sistema de la Corte Constitucional.	No aplica	Nacional	No aplica	Documento	4 Q	85,047,333.33	4 Q	85,047,333.33	12 Q	185,142,000.00	
																Subproducto 2: Promover la atención de expedientes de ejecución forzosa y contable para el sistema de la Corte Constitucional.
TOTAL:											Q	94,064,000.00	Q	94,064,000.00	Q	282,192,000.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





ANEXO 5-PROGRAMACION MENSUAL: PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES										SPPD-22												
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	Cuantificación de Metas 2025												META FÍSICA Y FINANCIERA	
									Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
11	0	0	2	0	N/A	Producto 1	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	165,142,000.00
11	0	0	2	0	N/A	Subproducto 1	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	165,142,000.00
No aplica									No aplica												0.00	
Acción 1									No aplica												-	
11	0	0	4	0	N/A	Producto 2	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	117,050,000.00
11	0	0	4	0	N/A	Subproducto 2	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.00	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	117,050,000.00
No aplica									No aplica												0.00	
Acción 1									No aplica												-	
										<b>TOTAL INSTITUCIONAL:</b>										<b>Q 282,192,000.00</b>		

**ANEXO 6-FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Corte de Constitucionalidad**

**SPPD-23**

**FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTO A NIVEL ANUAL**

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS											
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025			
				ANO	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	
Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.	Documento	Estándar de calidad en la resolución de casos.	Estándar de calidad en la resolución de casos/Frecuencia de los informes de estándar de calidad en la resolución de casos.	2022	12	100	4	100	4	100	4	100	12	100	
Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Documento	Informes de ejecución, presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	2022	12	100	4	100	4	100	4	100	12	100	





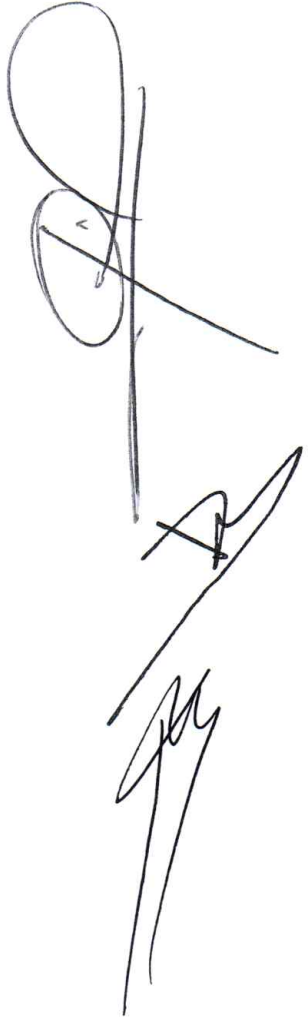
**ANEXO 7-FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE**

ANEXO-4

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Corte de Constitucionalidad

VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE

PERIODO:		PLANIFICACIÓN		PRESUPUESTO	
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025		Nivel del Resultado		RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
ESTRUCTURA	Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas	
<b>Resultados y productos institucionales</b>  <b>Resultado:</b> Para el 2024 se fortalece la participación en capacitaciones a funcionarios y empleados de la Corte, abogados auxiliares e interponentes en materia de justicia y derecho constitucional. Para el 2024 se promueven las consultas al sistema de jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad.  Garantizar el Orden Constitucional manteniendo un estándar de calidad en la resolución de casos recibidos en el marco de su competencia para la población guatemalteca.  Promover la rendición de cuentas por medio de informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.  Informes de la gestión jurisdiccional de la resolución de casos con relación a expedientes recibidos en el marco de su competencia. Informes de ejecución presupuestaria, financiera y contable para Presidencia de la Corte de Constitucionalidad.	Para el 2025 la Corte de Constitucionalidad fortalece la oferta de capacitación que promueve la justicia y derecho constitucional y la utilización de jurisprudencia.	Al 2027 la Corte de Constitucionalidad mantiene un estándar de calidad en la resolución de casos con relación a la cantidad de expedientes recibidos en el marco de su competencia garantizando así el acceso a la justicia constitucional.	11-Defensa del Orden Constitucional		
<b>Producto / Intervención:</b>				Nombre de la actividad presupuestaria: 002-000-Recapación, Análisis y Emisión de Sentencias 004-000-Administración General	
<b>Subproductos:</b>				Nombre de la obra si aplica: No Aplica	





Corte de Constitucionalidad  
Dirección Financiera  
Unidad de Planificación